|  |
| --- |
| **TÉRMINOS DE REFERENCIA** |

|  |  |
| --- | --- |
| **I. Información de la posición** | |
| **Título de la Consultoría:** Consultoría para la formulación y desarrollo del Plan de Manejo Ambiental para ONU Mujeres Colombia en las oficinas de Bogotá, Sub-oficinas Pasto y Popayán, presencias territoriales (Quibdó, Costa Caribe)  **Contrato:** SSA  **Lugar:** Bogotá, D.C.  **Duración:** 6 meses | |
| I. Contexto organizacional | |
| ONU Mujeres es la entidad de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conlleve a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y responder a las necesidades que enfrentan en el mundo. Desde su creación, ONU Mujeres se ha financiado principalmente gracias a la aportación de Gobiernos socios comprometidos por hacer de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres una prioridad mundial.  ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Trabaja mundialmente para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para las mujeres y las niñas, y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida. | |
| II. Antecedentes | |
| Las principales funciones de ONU Mujeres son: 1) Dar apoyo a las entidades intergubernamentales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su formación de políticas y estándares y normas mundiales, 2) Dar asistencia a los Estados Miembros para implementar esos estándares, dando cuando sea necesario el apoyo técnico y financiero adecuado para ayudar a los países que lo soliciten, así como para establecer alianzas eficaces con la sociedad civil, 3) Hacer que el sistema de la ONU rinda cuentas de sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo el monitoreo continuo de los progresos dentro del sistema.  De acuerdo con lo anterior y con la información de los diferentes informes generados para ONU Mujeres en cuanto a las emisiones de gases de Efecto Invernadero bajo el GHG protocol, definiendo limites organizacionales y operacionales cuantificación de emisiones GEI, reporte de resultados y recomendaciones para nuestras oficinas principales de Bogotá, Medellín, Popayán Quibdó y Pasto, se hace necesario establecer un Plan de Manejo Ambiental para la oficina principal y sus territoriales en el marco de la agenda 2030 en cuanto al tema del manejo ambiental aplicado a las organizaciones de Naciones Unidas. | |
| III. Objetivo de la consultoría | |
| Desarrollar una propuesta Técnica y económica para la Gestión del Plan de Manejo Ambiental para ONU Mujeres Colombia, con el fin de sectorizar y priorizar diferentes acciones dentro de las diferentes unidades que componen la Organización, de acuerdo a los estándares de Naciones Unidas | |
| IV. Actividades y responsabilidades esperadas | |
| Definir limites organizacionales y operacionales de acuerdo con las siguientes áreas:   * FINANZAS * ADQUISICIONES * RRHH * ODS * COMMS * PROYECTOS * PME * TERRITORIOS   - Establecer rutas y métodos dentro de la propuesta que abarquen procesos de mejora e implementación en las áreas estructurales de la organización  - Plan de trabajo en caso de requerir capacitaciones  - Documento final con propuesta | |
| V. Productos esperados | |
| El contrato está determinado a un precio fijo por productos y resultados. Los pagos serán realizados a través de transferencia electrónica según el cronograma posteriormente descrito conforme detalla el cronograma de desembolsos.  El/la consultor/a deberá presentar para su aprobación, los siguientes productos, en los plazos específicos en formato impreso y/o digital. Una vez que los productos/entregables estén aprobados deberá entregar la versión final en los formatos y/o formas que el Supervisor del Contrato requiera en representación de ONU Mujeres.  **Producto 1: Diagnóstico medio ambiental**. En el cual se determinarán los aspectos ambientales significativos de la operación de la Oficina Bogotá de ONU Mujeres. En las oficinas de Bogotá, Sub-oficinas Pasto y Popayán, presencias territoriales (Quibdó, Costa Caribe) Los resultados del diagnóstico se socializarán mediante la realización de dos (2) talleres, donde se aplicará un esquema metodológico para definir la priorización de objetivos ambientales organizacionales. En el diagnóstico se distribuirá en los siguientes alcances:  - Huella hídrica  - Huella energética  - Huella de carbono  - Análisis de insumos  - Análisis de Residuos.  **Tiempo de entrega**: 1 mes después de firmado el contrato  **Porcentaje de pago** 15%  **Producto 2: Matriz de aspectos legales ambientales**. Se construirá una matriz con los aspectos de cumplimiento de normatividad ambiental colombiana vigente, para la operación de ONU Mujeres en las oficinas de Bogotá, Sub-oficinas Pasto y Popayán, presencias territoriales (Quibdó, Costa Caribe). Los resultados se socializarán con ONU Mujeres para ampliar en entendimiento y obligaciones legales  **Tiempo de entrega**: 2 meses después de firmado el contrato  **Porcentaje de pago** 17%  **Producto 3: Definición de política ambiental, metas, objetivos e indicadores**. En una construcción conjunta con ONU Mujeres, se definirán las metas, objetivos e indicadores que sustentarán las medidas enfocadas a la reducción de la huella ambiental y la carbono neutralidad en consonancia con lo establecido en la Agenda 2030. Para este ítem se realizará un taller con ONU Mujeres con metodología participativa.  **Tiempo de entrega**: 3 meses después de firmado el contrato  **Porcentaje de pago** 17%  **Producto 4: Estrategia de Carbono Neutralidad** De manera conjunta se desarrollará una estrategia, que permita asegurar la carbono neutralidad de ONU Mujeres. en las oficinas de Bogotá, Sub-oficinas Pasto y Popayán, presencias territoriales (Quibdó, Costa Caribe) para el año 2030.  **Tiempo de entrega**: 4 meses después de firmado el contrato  **Porcentaje de pago** 17%  **Producto 5: Construcción de procesos y procedimientos** Teniendo claras las metas, objetivos e indicadores, se dejarán construidos procesos y procedimientos orientados a la mejora del desempeño ambiental de ONU Mujeres en las oficinas de Bogotá, Sub-oficinas Pasto y Popayán, presencias territoriales (Quibdó, Costa Caribe). Aquí además se detallan los costos de inversión y operación del plan de manejo ambiental.  **Tiempo de entrega**: 5 meses después de firmado el contrato  **Porcentaje de pago** 17%  **Producto 6: Sistema de seguimiento y medición** construir un sistema o herramienta de monitoreo de indicadores, que permita el seguimiento periódico del desempeño ambiental de ONU Mujeres en las oficinas de Bogotá, Sub-oficinas Pasto y Popayán, presencias territoriales (Quibdó, Costa Caribe). Para el cumplimiento de este objetivo se realizarán tres (3) talleres de capacitación en procesos y procedimientos, para que sea ONU Mujeres quien opere y administre el plan de manejo ambiental; los talleres deben dejar registro de video y materiales o guías de la aplicación y forma de monitorear el desempeño ambiental en periodos trimestrales.  **Tiempo de entrega**: 6 meses después de firmado el contrato  **Porcentaje de pago** 17% | |
| VI. Remuneración y forma de pago | |
| El/la consultor/a seleccionado/a presentará la propuesta técnica y económica para la Gestión del Plan de Manejo Ambiental para ONU Mujeres Colombia en las oficinas de Bogotá, Sub-oficinas Pasto y Popayán, presencias territoriales (Quibdó, Costa Caribe)  100% del porcentaje establecido para cada pago después de recibidos los productos correspondientes a satisfacción, y cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.  ONU Mujeres no otorga anticipos. | |
| VII. Supervisión de la consultoría y otros acuerdos | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  La presentación de todos los entregables/productos deberá sujetarse a las especificaciones y/o requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La supervisión de la consultoría será realizada por el Gerente de Operaciones de ONU Mujeres Colombia en seguimiento de la Unidad de Adquisiciones.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.    El/la consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.  Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora <https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521>  La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.  De ser seleccionado/a para esta consultoría, se requerirá presentar prueba de cobertura médica.  ONU Mujeres tiene una política de tolerancia cero frente a las conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres, que incluyen la explotación y abusos sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Las consultoras y los consultores seleccionadas/os deberán respetar las políticas y los procedimientos de ONU Mujeres y las normas de conducta exigidas al personal de la organización, por lo que se someterán a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. (La verificación de antecedentes incluirá la comprobación de las credenciales académicas y el historial de empleo. Es posible que las consultoras y los consultores seleccionadas/os deban proporcionar información adicional para realizar una verificación de antecedentes). | |
| VIII. Competencias | |
| **Valores y Principios Corporativos:**   * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.   **Competencias Corporativas**   * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Rendición de cuentas * Solución creativa de problemas * Comunicación eficaz * Colaboración inclusiva * Compromiso y participación con las partes interesadas * Liderar con el ejemplo   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  [*https://unwomen.sharepoint.com/management/Human-Resources/2016%20HR%20Intranet/Values%20and%20Competencies/Values%20%26%20competencies\_updated\_ES.pdf*](https://unwomen.sharepoint.com/management/Human-Resources/2016%20HR%20Intranet/Values%20and%20Competencies/Values%20%26%20competencies_updated_ES.pdf) | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Ingeniero ambiental y sanitario. |
| **Experiencia:** | Experiencia de mínimo tres (3) años relacionadas con informes y propuestas de manejo ambiental |
| **Lenguaje Requerido:** | **Español** |
| **X. Metodología de evaluación** | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)  La cual consiste en:   * Carta de Presentación debidamente firmada incluida en este documento de la página 9 a la 12 * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente enlace: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>). * Propuesta Técnica y económica debidamente firmada   Se elegirá el/la consultor(a) que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX, y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/(Educación) | 20% | | Experiencia | 30% | | Propuesta Técnica | 30% | | Propuesta económica | 20% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** | | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Ingeniero ambiental y sanitario. | | **20** **pts.** | | **Experiencia:** | Experiencia de mínimo tres (3) años relacionadas con informes y propuestas de manejo ambiental | | **30 pts.** | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **50 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA/ENTREVISTA* | | | **35 PTS** | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | **ETAPA 2** | **Evaluación de propuesta técnica** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica | | | Propuesta técnica | | | **30** **pts.** | | **ETAPA 3** | **Evaluación de propuesta económica** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta económica | | | Propuesta económica | | | **20** **pts.** | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **50 pts.** | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **100 PTS** | | |

**DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Calle 84 A No. 10-50, Piso 5

Bogotá - Colombia

Asunto: **Título de la Consultoría**

Por el presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es la ciudad de **Bogotá D.C.**

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **6 meses**

**PARTE I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título profesional | Ingeniero ambiental y sanitario. | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia de mínimo tres (3) años relacionadas con informes y propuestas de manejo ambiental. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**PARTE II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**NOTA INFORMATIVA**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]